Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10001 — Microsoft/Zenimax)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 40/10)

1. El 29 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Microsoft Corporation («Microsoft», Estados Unidos).

— ZeniMax Media Inc. («ZeniMax», Estados Unidos).

Microsoft adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de ZeniMax. La concentración se realiza mediante una fusión en virtud de la cual una filial de Microsoft de nueva creación («Vault») se fusionará con ZeniMax.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Microsoft: empresa tecnológica mundial. Ofrece una amplia gama de productos y servicios a los clientes en los segmentos operativos siguientes: i) productividad y procesos empresariales, ii) nube inteligente y iii) informática más personal. La presente operación se refiere principalmente al negocio de juegos de azar de Microsoft, que forma parte del segmento de informática más personal. Microsoft desarrolla, publica y distribuye juegos para ordenadores personales, consolas de videojuegos y dispositivos móviles. También ofrece la consola de juegos Xbox.

— ZeniMax: empresa privada que desarrolla y publica juegos para ordenadores personales, consolas y dispositivos móviles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10001 — Microsoft/Zenimax

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).